



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 6567 /
CALBUCO, 24 JUN 2013

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 10 DE MAYO- 2013, presentada por Don(a) MARIA ESMERALDA
MERCADO SANCHEZ, domiciliado -----, calle
----- de la comuna, fono -----.

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 57 de fecha 07 DE MAYO- 2013.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° CERTIFICADO 240 de fecha 06 DE JUNIO- 2013.

(CERTIFICADO) RESOLUCION N° 0699-21-05-2006.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) MARIA ESMERALDA MERCADO SANCHEZ R.U.T.N° -----

domiciliado en CALBUCO calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 355
la patente comercial de ROTISERIA Y PASTERIA.

ROL N° 20985 la que fue adquirida a POTO EXPRESS LIMITADA

R.U.T.N° 77.665.440-K domiciliado en CALBUCO calle F. ERRAZURIZ
N° 355


calle FEDERICO ERRAZURIZ
semestre del presente año 2013

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Dicha patente funcionará en
N° 403-A a contar PRIMER
NOTESE Y COMUNIQUESE.


MARIA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO
(S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
- 2.- Finanzas.. 5.- Tesoreria.
- 3.- Secretaria. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of. Partes.